



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Constancia Secretarial: Señora Juez, se deja constancia que el día 13 de septiembre del año en curso se registraron para su notificación por estados N° 132 del día 14 de septiembre; las actuaciones de los procesos que a continuación se relacionan. No obstante, por un error de conexión en la VPN que permite el ingreso remoto del usuario del despacho, no quedó consignada la información y por ende no se realizó la correspondiente notificación y publicación en el micrositio del Juzgado.

En consecuencia, en la fecha se procede a realizar a registro nuevamente de dichas actuaciones para que surta la notificación y traslado del término que corresponda por estados N° 133 con efectos y publicación del día 15 de septiembre de los corrientes.

Los radicados de los procesos correspondientes son:

- 05001310502220190049500

LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
SECRETARIA



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado 25 Laboral del Circuito de Medellín
Rama Judicial del Poder Público

j25labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 51 N° 44-53, Edificio Bulevar, piso 3°
Medellín-Antioquia



JUZGADO VEINTICINCO (25) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, trece (13) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Tipo de proceso	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante	María Del Socorro Ocampo Ocampo
Demandado	Colpensiones, Rosa Constanza Restrepo Vega y Roberto Peláez Londoño
Radicado	05001310502220190049500
Auto de sustanciación No	461
Decisión/Temas	Ordena Incorporar

Se ordena incorporar al presente proceso el expediente administrativo consolidado y la historia laboral actualizada de la señora MARÍA DEL SOCORRO OCAMPO OCAMPO que fueron allegados por la Administradora Colombiana de Pensiones – Colpensiones, en cumplimiento al exhorto realizado por este Despacho en audiencia del pasado 30 de agosto. Estos documentos obran en los PDF 34 y 35 del expediente digital y se ponen en traslado de las partes por el término de tres (3) días para lo que estimen pertinente.

Se reitera que la fecha de celebración de la audiencia de trámite y juzgamiento es el día **TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS OCHO (08:00 A.M) DE LA MAÑANA.**

El presente auto se notificará a los apoderados al canal electrónico reportado por estos.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CATALINA RENDÓN LÓPEZ
JUEZ



Correos:

lorenaperezcuellar@gmail.com
aletauribeabogado@gmail.com
palacioconsultores.colp@gmail.com
jnaranjof@hotmail.com
uribe.moralesabogados@gmail.com
conie66@hotmail.com
juliomartinuribe@hotmail.com
notificacionesjudiciales@colpensiones.gov.co
maryazulu@gmail.com

L.O

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 25 LABORAL
DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

**Que el presente auto se notificó por estados 132 del
14/09/2022
consultable aquí:**

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-025-laboral-del-circuito-de-medellin/67>

**LUISA FERNANDA CARDONA QUINTERO
Secretaria**



Firmado Por:
Catalina Rendon Lopez
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 25
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12080597dd376b868e3a00a65d37ede019a1c5c6eb8ea6a9d4c4b4f2c8285d7f**

Documento generado en 13/09/2022 04:00:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>